

**ANEXO V A LA RESOLUCION DE 27 DE OCTUBRE DE 2017 DEL CONSEJERO DELEGADO DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACION EMPRESARIAL 2018 I FASE**

---

Atendiendo a la Resolución de 8 de octubre de 2015 de ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES por la que se establece el procedimiento para actualizar las dotaciones económicas brutas de los programas de becas de Internacionalización, en la revisión trimestral de dotación realizada el 2 de julio de 2018, en el caso de las Oficinas Comerciales de Ankara y Estambul, la dotación para dichos destinos se mantendrá en 23.615,40€ brutos a pesar de la devaluación del 9,75% entre el tipo de cambio de la Lira (TRY) y el Euro, debido a la superación del 5% de inflación en el segundo trimestre de 2018 en Turquía.

Madrid, 11 de julio de 2018

Vº. Bº Director Económico-Financiera  
Luis Enrique San José

El Presidente del Consejo de Administración de ICEX  
P.D.(Resolución de 20 de septiembre de 2013)  
La Consejera Delegada de ICEX  
María Peña Mateos